



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** APROBAR pago de viáticos Dra. Decana F. Dezzutto y Secretario de Extensión C. Marchesino

---

VISTO

La invitación al 41° Plenario Ordinario de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Decana Flavia Dezzutto y el Secretario de Extensión, César Marchesino asistirán a dichas jornadas los días 02 y 03 de diciembre en representación de la Facultad.

Que corresponde abonar los viáticos por sus estadías en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera.

EL VICEDECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a la Sra. Decana, Flavia Dezzutto a razón de \$212.433,44 (pesos doscientos doce mil cuatrocientos treinta y tres con 44/100) por día.

ARTICULO 2º. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos al Secretario de Extensión, César Marchesino, a razón de \$82.475,44 (pesos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco con 44/100) por día.

ARTICULO 3º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.12.27.00.00.01.00.3).

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.